

**CONSEJO DE BENEFICIOS DE PENSIONES
MINUTAS DE LA REUNIÓN
15 de marzo de 2023**

I. LLAMADO AL ORDEN

- A. Ubicación: Bennazar, García & Milián C.S.P. y videoconferencia
- B. Hora: Reunión comenzó a las 10:11 am

II. TOMA DE ASISTENCIA

MIEMBRO DEL CONSEJO DE BENEFICIOS DE PENSIONES	ASISTENCIA
Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico	
Sr. Jason Fichtner	Presente (Teleconferencia)
Comité Oficial de Retirados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	
Sra. Carmen H. Núñez Rodríguez	Presente
Sra. Blanca E. Paniagua Adorno	Presente
Sr. Juan Ortiz Curet	Presente
Sra. Wanda G. Santiago López	Presente
Lcdo. Carlos A. Cabán García	Presente
Federación Americana de Empleados Estatales, del Condado y Municipales	
Vacante	N/A
Sra. Sandra Pacheco Santiago	Presente (Teleconferencia)
Estado Libre Asociado de Puerto Rico	
Lcda. Rita González en representación de Omar Marrero Díaz	Excusada

Invitados: A.J. Bennazar y Francisco del Castillo de Bennazar, García & Milián C.S.P.; Jorge Marchand, María Schell, Male Noguera e Iris González de Marchand ICS Group.

III. ORDEN DEL DÍA

A. Quórum:

1. Wanda Santiago, Secretaria, certificó el quórum de la reunión con la asistencia de siete miembros del Consejo de Beneficios de Pensiones.

B. Presentación de Agente de Seguros:

1. Francisco del Castillo indicó que Enrique Pérez de Fulcro Insurance estaba citado para el día de la reunión, pero que se excusó. Sin embargo, informó que en estos momentos está en conversaciones con las compañías de seguro para que se reestructuren las propuestas. De este proceso se espera que se reduzcan las primas, pero las compañías estarían bajando las cubiertas de \$1,000,000 a \$500,000. Para mantener las cubiertas en \$1,000,000 Enrique Pérez está buscando una segunda compañía que asegure la diferencia. Entre ambas primas se espera, que de todas formas tengamos una reducción en costos de alrededor de \$20,000. Además, se está explorando la posibilidad de que como el Fideicomiso de Reserva de Pensiones es quien tiene que pagar las primas, que se pueda conseguir una exención en el pago de impuestos.
2. Por otro lado, se mantienen la retención de \$50,000 a reclamaciones en contra del Consejo de Beneficios de Pensiones y cero retenciones en demandas a los miembros. Además, los actos previos del Consejo de Beneficios de Pensiones se encuentren asegurados. Se espera que en las próximas semanas se reciban las propuestas.

C. Presupuesto del Consejo de Beneficios Año Fiscal 2022-2023:

1. Francisco del Castillo indicó que en la reunión pasada se había discutido las enmiendas al presupuesto para el Año Fiscal 2022-2023 tomando en cuenta la creación de nuevas partidas y movimiento de gastos. Sin embargo, estaba pendiente establecer la cantidad de la reserva restringida de fondos y la cantidad de fondos que se van a solicitar al Fideicomiso de Reserva de Pensiones para completar los gastos del presupuesto del Año Fiscal 2022-2023.
2. El Consejo de Beneficios de Pensiones acordó:
 - i. La reserva restringida será utilizada para operar la entidad en caso de que no se reciban fondos de forma oportuna de parte del Fideicomiso de Reserva de Pensiones.

- ii. Establecer que la cantidad fija de la reserva fuera de \$250,000 que es la cantidad máxima asegurada por el Federal Deposit Insurance Corporation.
 - iii. Que los fondos fueran depositados en una entidad bancaria distinta a donde se encuentra la cuenta operacional del Consejo de Beneficios de Pensiones.
 - iv. Financiar la reserva restringida con los fondos restantes de la aportación inicial del Consejo de Beneficio de Pensiones.
3. Luego de establecer la cantidad de la reserva restringida, el Consejo de Beneficios de Pensiones aprobó hacer la segunda enmienda al presupuesto del Año Fiscal 2022-2023 para un total de \$320,000 de gastos ordinarios o administrativos y de \$596,260 de gastos no ordinarios para un total de \$916,260. Ello representa una reducción de \$83,740 en comparación con el presupuesto previamente aprobado. Se incluye como anejo de esta minuta el Segundo Presupuesto Enmendado para el Año Fiscal 2022-2023.
4. Por otro lado, el Consejo de Beneficios de Pensiones evaluó los gastos incurridos hasta el momento, los cheques emitidos y las facturas pendientes para pago que ascendían a alrededor de \$204,260. Con el propósito de establecer la cantidad que se le solicitaría a la Junta de Reserva de Pensiones, se tomó en cuenta el presupuesto enmendado de \$916,260 menos los \$204,260 (en gastos ya incurridos o en proceso de pago) menos \$250,000 de la reserva restringida (que serían sufragados de los fondos iniciales) para un total de \$462,000. En consideración de lo anterior, el Consejo de Beneficio de Pensiones aprobó de forma unánime lo siguiente:
 - i. Que al amparo de la Sección 5.2 de los "Guidelines for the Governance and Administration of the Puerto Rico Plan of Adjustment Pension Reserve Trust and Monitoring of Plan of Adjustment Pension Benefits" se acordó autorizar a la Junta de Reserva de Pensiones retirar del Fideicomiso de Reserva de Pensiones la cantidad de \$462,000.00 para que el Consejo de Beneficios de Pensiones para cubrir parte de los gastos establecidos en el Segundo Presupuesto Enmendado del Año Fiscal 2022-2023.
 - ii. Que la transferencia de fondos se lleve a cabo en coordinación con Carlos Cabán, Tesorero y asesores legales del Consejo de Beneficios de Pensiones y representantes de la Junta de Reserva de Pensiones en una fecha mutuamente aceptable, tomando en cuenta los procesos de liquidación y transferencia de fondos que se tienen que llevar a cabo en el Fideicomiso de Reserva de Pensiones.
5. Enmienda de contratos: Debido a que el presupuesto original no contemplaba los costos del establecimiento del Consejo de Beneficios de

Pensiones, ni todavía se habían particularizado los gastos del proceso eleccionario es necesario enmendar los contratos de Bennazar, García & Milián C.S.P. y Marchand ICS Group. El Consejo de Beneficios de Pensiones aprobó la enmendar el contrato de Bennazar, García & Milián C.S.P. para \$240,000 y el de Marchand ICS Group por \$180,000 respectivamente para los servicios ha brindarse en el Año Fiscal 2022-2023.

D. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores:

1. El Consejo de Beneficios de Pensiones aprobó las minutas de las reunión del 15 de febrero de 2023 con una enmienda en la letra B titulada “Presupuesto del Consejo de Beneficios Año Fiscal 2022-2023”, en el número 6 (iii) bajo “Contabilidad” sobre la cantidad de \$7,600 para que lea \$7,760 (página 4 del borrador de la minuta).
2. El Consejo de Beneficios de Pensiones aprobó la minuta del 22 de febrero de 2023.

E. Asuntos Completados y Pendientes:

1. Francisco del Castillo explicó en cuanto a los asuntos completados, ya el 22 de febrero de 2023 se recibió el informe trimestral de la Junta de Reserva de Pensiones y se hizo la revisión completa del presupuesto del año 2022-2023.
2. En cuanto a los asuntos pendientes Francisco del Castillo indicó:
 - i. Estatutos: que en el día anterior se había reunido el Comité de Reglamentos para evaluar los comentarios finales, y ya el documento debe estar listo para presentarlo en una próxima reunión del Consejo de Beneficios de Pensiones. Sin embargo, la Resolución Administrativa Transitoria vence el 31 de marzo de 2023, por lo que el Consejo de Beneficios de Pensiones acordó extender la misma hasta el 30 de abril de 2023.
 - ii. Vacante en el Consejo de Beneficios de Pensiones: el 23 de febrero de 2023, Francisco del Castillo le envió un correo electrónico a Iram Ramírez Linares, Director Ejecutivo de Servidores Públicos Unidos, indicando que era necesario que AFSCME remitiera la carta de su nombramiento al Consejo de Beneficios de Pensiones y explicándole sobre la orientación inicial y la firma de escritura de aceptación del cargo. Al momento no se ha recibido la carta de nombramiento de AFSCME y en conversación con Blanca Paniagua, se acordó llamar a Benjamín Borges, Director de Área de AFSCME para darle seguimiento al nombramiento.
 - iii. Reembolso de Gastos: Entre los materiales se incluyó el formulario para solicitar el reembolso de gastos con la enmienda de que cuando

el miembro firma, certifica como cierta la información. El Consejo de Beneficios de Pensiones acordó enmendar el formulario de Solicitud de Reembolso de Gastos. Además, el Consejo de Beneficios de Pensiones acordó establecer el siguiente proceso para solicitar los reembolsos de gastos:

- a. Una vez los miembros llenen el formulario de gastos se van a someter a la firma de contables para su revisión.
 - b. La Secretaria del Consejo de Beneficios de Pensiones va a preparar una certificación con la asistencia para que sea utilizada en la evaluación por la firma de contabilidad.
 - c. Una vez revisado el formulario de gastos por la firma de contabilidad se le notificará al miembro si hubo algún tipo de ajuste o cambio. De estar de acuerdo el miembro con el resultado, el reembolso será pagado sin necesidad de llevar su pago al pleno del Consejo de Beneficios de Pensiones. Si un miembro no está de acuerdo con un ajuste debe presentarlo ante el Consejo de Beneficios de Pensiones.
 - d. Todo reembolso que incluya un gasto misceláneo tiene que ser aprobado por el Consejo de Beneficios de Pensiones para su pago.
- iv. Enmienda al Certificado de Incorporación: cuando la Junta de Supervisión Fiscal incorporó al Consejo de Beneficios de Pensiones incluyó la dirección de dicha entidad, dispuso que el mismo Consejo sería el agente residente y como única oficial estaba Genoveva Valentín. El Consejo de Beneficios de Pensiones acordó enmendar el Certificado de Incorporación en los siguientes incisos:

“Article II - Designated Office and Resident Agent

Its designated office in the Government of Puerto Rico will be located at:

Street Address: Edificio Unión Plaza, 1701, Ave. Ponce de León 416 Hato Rey, P.R. 00918.

Mailing Address: Apartado 19400, Número 122, San Juan Puerto Rico 00919-4000.

Phone: (787) 754-9191

The name, street and mailing address of the Resident Agent in charge of said office is:

Name: Francisco del Castillo Orozco

Street Address: Edificio Unión Plaza, 1701, Ave. Ponce de León 416 Hato Rey, P.R. 00918.

Mailing Address: Edificio Unión Plaza, 1701, Ave. Ponce de León 416 Hato Rey, P.R. 00918.

Phone: (787) 754-9191”

“Article VII Officers:

Name: Carmen Núñez Rodríguez

Title: President

Street Address: Calle las Flores 300, San Juan PR 00912.

Mailing Address: Calle las Flores 300, San Juan PR 00912.

Email: chaydee3@yahoo.com

Expiration Date: January 1, 2024, or until replaced.

Name: Blanca Paniagua Adorno

Title: Vice President

Street Address: Cond. Monte Centro 414, Daguao Apto.

806, Carolina, PR 00987.

Mailing Address: Cond. Monte Centro 414, Daguao Apto.

806, Carolina, PR 00987.

Email: paniaguac@aol.com

Expiration Date: January 1, 2024, or until replaced.

Name: Wanda Santiago López

Title: Secretary

Street Address: Urb. Santa Teresita, Calle 43 AU-16

Bayamón, PR 00961.

Mailing Address: Urb. Santa Teresita, Calle 43 AU-16

Bayamón, PR 00961.

Email: wasantiago1956@hotmail.com

Expiration Date: January 1, 2024, or until replaced.

Name: Carlos Cabán García

Title: Treasurer

Street Address: Colinas de Parkville A 27 Calle Roberto

Arana, Guaynabo PR 00969.

Mailing Address: PO Box 360445 San Juan, PR 00936

Email: carcabgar@yahoo.com

Expiration Date: January 1, 2024, or until replaced.”

- v. Formas 480: Francisco del Castillo explicó que recibió una pregunta de Jason Fichtner sobre cómo se iba a reportar el ingreso por estipendios y la pregunta se envió a la compañía de contabilidad que contestó que era necesario hacer un formulario 480. Sin embargo, en lo que se recibió la contestación había pasado el periodo del 28 de febrero de 2023 que establece el Departamento de Hacienda para emitir las 480. Hay que pagar una penalidad de \$3,000 (\$500 por cada formulario 480) por la radicación tardía. El Consejo de Beneficios de Pensiones acordó que se emitieran las 480 por la firma de contabilidad y que se pague la penalidad.

- F. Facturas de Proveedores: Luego de evaluar las facturas el Consejo de Beneficios de Pensiones acordó aprobar el pago de los siguientes proveedores:

1. Rita: (a) Factura # 9655 - \$200 por reunión del 15 de febrero de 2023 y (b) Factura # 9713 - \$1,238.40 por la traducción de la página Web.
2. Bennazar, García & Milián C.S.P.: Factura # 230102 - \$15,602.81 por el mes de enero 2023.
3. Marchand ICS Group: Factura # CSJO0123 - \$13,143.01 por el mes de enero 2023.
4. NMA: Factura # 1007306 - \$1,291.66 por el mes de febrero 2023.

G. Presentación sobre estatus de las comunicaciones y elecciones:

1. Jorge Marchand brindó un informe general de los trabajos que se han realizado en el área de comunicaciones, con los comités de trabajo y con representantes de la Junta de Reserva de Pensiones sobre la página web, logos, columna de Carmen Núñez y contenido en general.
2. Male Noguera presentó un informe sobre la página web y página de Facebook. En particular: (a) se está trabajando la traducción al inglés de la página web, (b) brindó las métricas de visitas a las plataformas digitales, (c) se creó el contenido de la página de Facebook, (d) desde la página del COR se va a invitar a que accedan la página web y página de Facebook del Consejo de Beneficios de Pensiones y (e) se va a hacer una campaña de promoción de las plataformas digitales.
3. Se presentó el logo modificado del Consejo de Beneficios de Pensiones en donde se sustituyó el término del “Fideicomiso de Reserva de Pensiones” que se encontraba al final del logo por el “Fondo de Reserva de Pensiones” para evitar confusiones de la entidad con el Fideicomiso de Reserva de Pensiones que es otra persona jurídica.
4. Iris González presentó un resumen de todas las actividades y presentaciones a grupos y asociaciones de retirados y empleados activos sobre el fideicomiso y el proceso de elección. También, Carlos Cabán, Sandra Pacheco y Juan Ortiz hicieron comentarios sobre sus diferentes reuniones, presentaciones y acciones para orientar.
5. María Schell hizo una presentación sobre el proceso de establecer contenido para los diferentes materiales, presentaciones y preguntas y contestaciones informativas, página web, Facebook y hojas sueltas.

H. Otros Asuntos:


1. El Consejo de Beneficios de Pensiones acordó nombrar a Sandra Pacheco y Blanca Paniagua al Comité de Elecciones.
2. El Consejo de Beneficios de Pensiones reevaluó el logo previamente

aprobado del “Consejo de Beneficios de Pensiones Transitorio”. Los miembros discutieron que el Consejo de Beneficios de Pensiones se encuentra en un Periodo Transitorio según disponen las Guías, pero el Consejo mismo no es transitorio y acordó eliminar la palabra “transitorio” del logo.

IV. CIERRE

A. La reunión terminó a las 12:10 p.m.

En San Juan, Puerto Rico, al 19 de abril de 2023.


Carmen Núñez Rodríguez
Presidenta


Wanda Santiago López
Secretaria

